

Rivera, 19 de setiembre de 2018

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, realizar la compra de horas de servicios de asesoramiento en materia de Prevención en Seguridad e Higiene, en el trabajo a desempeñarse en el departamento de Tacuarembó, para la Jefatura Comercial Operativa Departamental de Tacuarembó y asesoramiento a los demás departamentos de la Región Noreste correspondiente al Área Comercial Operativa.

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11047819 para la contratación de la empresa **CONEBAN S.A.** por el monto el gasto de \$ 744.888,45 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho con 45/100) más I.V.A

Trámite SAP N° 11047819

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste